

COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA

CLASE DE SERVICIO

Este es un mensaje de tarifa íntegra, si no tiene alguna de las indicaciones que se expresan en el cuadro de la derecha.

WESTERN UNION

INDICACIONES

DL	Carta Diurna
NM	Mensaje Nocturno
NL	Carta Nocturna
LCO	Diferido
NLT	Carta Cablegráfica
WLT	Carta Fin de Semana

VX 10 MONTEVIDEO 34 13 TK

13 DIC 1933

LC PLUTARCO ELIAS CALLES ANZURES MEXICO

MEXICO NO DEBE SER MENOS QUE CUBA URUGUAY PARAGUAY EN
NOMBRE MUJERES MI PATRIA PIDOLE RUEGUE PUIG FIRME TRATADO
IGUALDAD DERECHOS CIVILES Y POLITICOS VOTASE MANANA

MARGARITA ROBLES

RETRASMITIDO A EL RIEGO 10.h. bi du

RE533PM

Montevideo, diciembre 17 de 1933. 2

R.
Sr. Gral. Plutarco Elias Calles,
El Riego, Tehuacán, Puebla, México.

Muy querido y respetado Jefe:-

Le escribo a usted como lo hiciera a un padre, a un maestro, y hablando al único ser que puede comprenderme.

Usted a quien yo creo un iluminado, un ser que ha ido por la vida llevando en alto el ideal de libertad, podrá aquilatar el dolor que me embarga cuando he visto en esta conferencia de Montevideo con qué argucias, y con cuánta saña, el TALENTO Y LA PREPARACION JURIDICA de nuestros Consejeros Plenipotenciarios, a quienes yo llamo (perdone usted si habla mi corazón en estos momentos) FIELES A SU TRADICION CONSERVADORA Y REACCIONARIA, han hecho fracasar el ideal de la revolución.

El Capítulo Tercero del programa de la Conferencia era el relacionado con los Derechos Civiles y Políticos de la Mujer.

Nombró el señor Dr. Puig plenipotenciario encargado de este Tema Tercero al señor Pfof. Basilio Vadillo y a mí su suplente. Desde el primer día el señor Dr. Puig se mostró dispuesto a ayudar a mi causa, tanto que inmediatamente que llegó a esta ciudad, la Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, Miss Doris Stevens fué a entrevistarlo haciéndole conocer que traíamos a la Conferencia la proposición de dos Tratados: uno, sobre igualdad de derechos en cuanto a la nacionalidad, y otro, sobre igualdad de derechos civiles y políticos para la mujer. El Dr. Puig estuvo de acuerdo con todo y declaró públicamente que ese era "el ideal de la revolución". En conversación privada y como justificación de su actitud expresó QUE ERA TAN DIFICIL MOVER A UN INDIO COMO A UNA INDIA.

Al día siguiente los periódicos de todo el mundo comentaron su actitud ensalzándolo y llamándolo "el gran líder del movimiento reivindicador". Las asociaciones de mujeres de todos los países le enviaron telegramas de felicitación y de agradecimiento. Ese mismo día el señor Prof. Vadillo me dió firmado el informe que rendiría al señor Dr. Puig y que yo conservo copiado y firmado por el mismo señor Vadillo para mostrárselo a usted en donde proponía que la Delegación Mexicana votara: 1) Aprobar el Informe de la Comisión Interamericana de Mujeres, 2) Adherirse al Tratado de Igualdad en materia de nacionalidad, 3) Adherirse al Tratado de Igualdad en materia de Derechos Civiles y Políticos de la Mujer y 4) Adherirse a la petición de que continuara la Comisión Interamericana de Mujeres. En seguida el señor Vadillo me dió amplios poderes para ser yo la que hablara en las sesiones de la Comisión Tercera defendiendo el punto. Yo me plegué encantada a lo que tenía firmado por él. Pero entre tanto los señores plenipotenciarios y consejeros Reyes, Sierra y Suarez, encontraron manera de convencer al Dr. Puig de que nuestra Constitución ACEPTA que las mujeres no somos ciudadanas, y que por tanto era anticonstitucional firmar un tratado de tal naturaleza.

De nada sirvieron mis esfuerzos para hacer resaltar que la interpretación de la Constitución depende de quien la haga, habiendo como usted bien sabe hasta el ejemplo de nuestra Suprema Corte de Justicia que en numerosos casos ha interpretado nuestra Carta en sentido revolucionario, y en el particular de la mujer el caso de los Estados de San Luis Potosí, donde desde 1917 las mujeres tuvieron la ciudadanía, y Tabasco, Chiapas y ultimamente Guanajuato aun que con restricciones, concediendo derechos políticos a la mujer. Además decía yo que un tratado no es efectivo sino hasta que es ratificado por nuestras Cámaras y en el caso de que la ratificación requiera la reforma de la Constitución, esta puede hacerse. México pudo

Sr. Gral. Calles.
Página Dos.

3

MARGARITA ROBLES DE MENDOZA · 601 WEST 136TH ST. · NEW YORK · N. Y.

haber dado ante el mundo la clarinada de ser fiel a sus principios revolucionarios y declarar que no acepta ni quiere esclavitudes, dando la nota brillante de firmar el tratado y no aparecer pretextando tecnicismos para justificar un acto de injusticia a la mujer. Tiempo hubiéramos tenido para solventar las dificultades que se ocasionaran en nuestro régimen interno y para sacudir entre tanto la conciencia de nuestras mujeres y hacer también que los hombres verdaderamente revolucionarios nos ayudaran a romper las cadenas de humillación que nos atan a tradiciones de un pasado mogigato.

Pero nada pude hacer. Mis débiles puños sangraron ante la roca de la indiferencia y de la oposición. Ayer lloré mucho, lloré de vergüenza al ver que todo mi orgullo patriótico caía por los suelos. Yo que grito por el mundo que mi patria va a la vanguardia de las conquistas sociales, tuve la amargura de ver cómo mi México idolatrado era menos que Uruguay, menos que Paraguay y menos que Cuba la heroica y valiente, cuyo delegado Giraudy llevó muy alto la defensa de mi causa. Cuatro países, los mas pequeños, y quizá los mas pobres, votaron por el Tratado de Igualdad, y ellos lo firmarán. México votó uniéndose a la conservadora Argentina en donde el señor Obispo ocupa el lugar de honor en todos los Congresos de indole social, votó igual que Chile en donde sus Códigos aceptan que la religión del Estado es la Católica, Apostólica y Romana, y fué aun menos que estos, puesto que en lo que respecta a la nacionalidad, Haití, Argentina, la República Dominicana, Chile, y otros, firmaron la Convención propuesta sin reservas, y sólo México y algún otro país retardatario tales como Guatemala y Nicaragua, hicieron reservas.

Todo lo que pudimos conseguir en lo que respecta a la igualdad de derechos civiles y políticos fué una recomendación, es decir lo mismo que se acordó en Chile en 1923 cuando se RECOMENDÓ que debíamos tener iguales derechos civiles y políticos. El tiempo de las recomendaciones ha pasado y estamos en el caso de actuar. Todavía espero de usted y de mi gobierno que México se una a Ecuador, Paraguay, Uruguay y Cuba que están de acuerdo en el Tratado de "igualdad sin reservas.

Usted, padre, amigo, hermano, maestro y líder ejemplar, tiene el deber de ayudarnos. Haga usted que las mujeres de su patria no sufran la vergüenza de saberse inferiores a las ecuatorianas, las uruguayas o las paraguayas. Salve usted a nuestra patria; una vez más sea usted digno del amor sagrado que le tenemos. Haga usted que se reforme el artículo 34 de la Constitución para que se esclarezca que las mujeres también somos hijas legítimas de México.

Mi respeto y mi cariño van en esta carta.

Margarita Robles de Mendoza

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

RETRASMITIDA A EL RIEGO 10 h.

SELLO
DE LA OFICINA

Num 25 Montevideo via México D F Dic 16 bi ev 71-c n pdd Depositado 16.50
Recibido 10

Plutarco Elias Calles.

Con el alma desgarrada dolor comunícole voto-
delegación Mexicana asunto derechos civiles y políticos mujer negativo
invocándose constitución lamento tal traba pónganos lista países
conservadores Punto. Lloro infructuoso sacrificio sangre revolución-
aria y duéleme México no pueda unirse países libertarios votaron --
tratado igualdad pídele luche con nosotras para reformar artículo--
treinta y cuatro á fin seamos ciudadanas nuestra Patria.

Margarita Robles de Mendoza

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

5

La Srta. Margarita Robles de Mendoza, Delegada a la Convención de Montevideo, pide que se apoye la iniciativa del Senador Vázquez, reformando el artículo 34 constitucional, a efecto de que la mujer goce de igualdad en derechos cívicos al hombre.

Montevideo, Uruguay
Diciembre 20 1933.

Sr. Gral. Plutarco Elias Calles,
El Riego, Tehuacan, Puebla.

Muy respetado y bien querido Jefe:

Hoy salió por correo aereo la solicitud que envié el señor Senador Genaro Vazquez, al Partido Nacional Revolucionario, de que se estudie la reforma del Artículo 34 y si se aprueba pase a las Camaras y simultaneamente a las legislaturas de los Estados.

Yo le pido a usted de la manera mas fervorosa que le dé a esta petición todo su apoyo a fin de que a la mayor brevedad posible el Art. 34 quede redactado de la manera siguiente:

Articulo 34.-Son ciudadanos de la Republica todos los HOMBRES Y LAS MUJERES que teniendo la calidad de mexicanos reunan ademas los siguientes requisitos:

I.- Haber cumplido 18 anos, siendo casado y 21 si no lo son, y

II.-Tener un modo honesto de vivir.

Usted, como hombre que siempre ha visto todos los problemas de nuestra patria con una clarividencia admirable, no dejará de comprender ya no hay forma de contener esta avalancha que arrastra a las mujeres mexicanas

en un anhelo libertario. 7

Precisamente ahora que el Partido Nacional Revolucionario ha empezado a darles cabida en una forma sin personalidad definida, — imagino yo, que con la intención de ir las entrenando en las prácticas políticas, — estamos en el peligro de que se exacerbe su complejo de inferioridad al ver que ellas con mas capacidades, y merecimientos que muchos hombres que ven en sus propios grupos, tienen menos recompensa efectiva que aquellos, y entonces ante la injusticia, lo mas probable es que aumenten los grupos llamados "comunistas" o que se hagan excepticas y que formen hijos prematuramente amargados

Muchas veces, nuestros hermanos han puesto en manos de usted el destino de sus organizaciones o han ido hasta usted con algun gran ideal para que usted lo aliente y convierta en realidad; en esta vez nosotras, tambien hermanas suyas, ponemos en sus manos la suerte de nuestra gran causa de liberación. Tenemos tanta fé en usted que ya damos por hecho que en un breve plazo podremos levantar la cara con orgullo de hijas legítimas de nuestro suelo; y será a usted, y solo a usted a quien debemos nuestra victoria. Usted, hermano mayor o padre bueno será quien rompa nuestras cadenas de esclavas que tanto nos humillan y acongojan.

Lo saludo a usted con el cariño de alta veneración que siempre le he profesado.

Margarita Rolles de Mendoza

El Sr. Salvador Mendoza, de Nueva York, suplica al Jefe le dé una oportunidad de redimirse y ser útil a su patria, pues él mismo se considera ahora un elemento descalificado, por los errores que ha cometido.

9

SALVADOR MENDOZA
601 WEST 136TH STREET
NEW YORK, N. Y.

Febrero 8, 1934.

Sr. Gral. Plutarco Elias Calles,
Cuernavaca, Morelos, México.

Distinguido señor y Jefe respetabilísimo:-

Escribo a usted a sabiendas de que es usted un gran líder, un preclaro cerebro y un noble corazón.

Como humano he cometido yerros, pero como humano creo tener el derecho y el deber de rehabilitar mi vida y tratar de ser útil a mi patria y la revolución social de México. Hace tres años que en voluntario exilio trabajo intensamente por lograr esa rehabilitación. He juzgado que serían el trabajo y el estudio los que pudieran hacerme otra vez digno de mí mismo y de los míos.

Mi esposa a quien debo no solo inspiración y estímulo, sino además la guía esencial para recuperarme y adquirir el carácter, trabaja y estudia conmigo. Nuestras ideas le deben ser conocidas. Ella acaba de representar brillantemente a México en Montevideo. Yo escribo en EL NACIONAL con el seudónimo de Ardaz de Montalvo. Ahí he tratado de prestigiar sin cesar los ideales de la revolución de que es usted indiscutido y glorioso Jefe Máximo y magnífico líder. No hace mucho que tuve el honor de hacer justicia histórica a su liderismo en Europa, mencionando cómo y en qué amplitud el laborismo inglés en el Congreso de Hastings secundaba las inspiraciones y consejos que dió usted a los obreros europeos durante su viaje de 1924, hace diez años.

Tenemos un hijo de diez años cuya educación es nuestra preocupación máxima. Ni mi esposa ni yo hemos tenido desde hace muchos años ninguna remuneración de nuestro Gobierno y hemos venido luchando bravamente sin recursos ningunos, pues para solventar de algún modo mis compromisos en México me quedé deliberadamente en la indigencia. Creemos ser utilizables y creemos ser útiles. Sé bien que cualquiera indicación de usted en cualquiera de las Dependencias del Gobierno se convertiría en que se me abrieran, se nos abrieran, las puertas de la oportunidad. Mi sincero empeño de rehabilitación me da el derecho de cumplir una misión en la vida. En Hacienda, Educación, Relaciones, Economía Nacional, cualquiera Secretaría donde mis capacidades pudiesen ser aprovechadas me permitirían trabajar con menos estrechez de las que me permite el escasísimo emolumento que actualmente tengo. Deseo permanecer aun en Nueva York por algún tiempo para concluir algunos trabajos que tengo en marcha especialmente "Las Grandes Efemerides de la Civilización", que acaso usted haya seguido en nuestro diario. Por otra parte quisiera seguir presenciando el formidable experimento de Estados Unidos que a mi humilde modo de ver es el de mayor actualidad y puede ser el de mayor trascendencia de todos los que actualmente se ensayan en el mundo. Mi visión de ese experimento está siempre mentalmente dedicada a usted, sin adulación

ni ánimo de lisonja, y acaso la haya usted podido seguir en mi "Ideario Neoyorquino".

El patrocinio de usted me salvaría y salvaría a mi mujer y a mi hijo, para quienes no quiero la injusticia colectiva de mi descalificación. Es por ellos que confío en que me dará usted una oportunidad.

Usted que es generoso hasta el extremo de perdonar a sus propios enemigos y que sabe lo que es realizar grandes empresas de extraordinario aliento con el humilde material humano, usted que sobre todo y, acaso el único, puede comprendernos en nuestra desgracia, puede, si quiere, hacer que esa OPORTUNIDAD que le pido se convierta en realidad y me dé ocasión de sentirme plenamente útil a mi patria y redimido ante mis propios ojos y ante la colectividad.

Espero su bondadosa respuesta y sinceramente lo hago con la plenísima confianza de que sabrá usted comprender mi sinceridad y la hondura de mi determinación firmísima de volver a ser un ciudadano en el concierto de mis compatriotas.

Con el mayor respeto, adhesión y subordinación quedo de usted afmo. S.S. y correligionario.

Salvador Mendonzi

P.D.- Poseo ingles, frances, y otros idiomas. He hecho estudios superiores de sociología, economía y finanzas. Fuí ultimamente Presidente de la Comisión de Jurisconsultos que preparó los nuevos Códigos del Estado de Veracruz. Tengo profundas convicciones de izquierda, pero no tengo ninguna filiación personalista en la política de Mexico.

S.M.
Am.

Margarita Hobles de Mendoza,
New York.

Hace de su conocimiento que ha fundado La Unión de
Mujeres Americanas, y espera su ayuda efectiva.

Handwritten blue ink scribbles and marks on the left side of the page.

Handwritten blue ink scribbles and marks at the bottom of the page.

A sociación
M ujes
E videnciando
R eacción
I nmediata
C ontra
A rmamentismo

Unión de Mujeres Americanas.
"U.M.A."

New York Agosto 23 1934

Sr. General Plutarco Elias Calles
Cuernavaca, Morelos, Mexico.

Fundadora y Organizadora
Margarita Robles de Mendoza
(Mexicana)

Consejo Internacional

Secretaria General
Estrella de Díaz
(Cubana)

Secretaria Ayudante
Amalia Krug
(Brasileña)

Tesorera General
Zoila Evangelina Antay
(Peruana)

Muy respetado señor General y Jefe:

Notará usted que le llamo "jefe" y como a pesar de ser una pobre mujer para quien mi patria tiene negado el privilegio de ser ciudadana, así lo considero; le escribo para darle cuenta como disciplinada subordinada de que he fundado la Union de Mujeres Americanas.

A mi patria, por supuesto, le debo la vida y el espíritu: pero a mi gobierno, al gobierno revolucionario de ella le debo muchas oportunidades que me ha brindado para desarrollar mis modestas facultades y dar a México todo el brillo que he podido, dentro de mis escasos recursos intelectuales.

Tocó a una mexicana la suerte de venir a dar forma al anhelo que estaba desde hace tiempo latente en el corazón de las mujeres Hispano Americanas. Hemos formado esta organizacion para fundir en un solo haz de voluntades a todas las mujeres de nuestra raza a fin de que luchen sin descanso hasta que la paz sea una realidad en nuestro solar Americano, así como para que unidas todas pronto logremos ser HIJAS LEGITIMAS DE NUESTRAS RESPECTIVAS PATRIAS.

Quando todas podamos ostentar el titulo merecido de "ciudadanas" ya podremos luchar con autoridad por nuestra obsecionante idea de la PAZ.

Yo no quiero creer que por elejado que este usted de la politica mexicana, no le asalte la idea de la responsabilidad que tiene usted de ayudar a los deprimidos, de aquellos a quienes las leyes postergan y la sociedad menos precia, aun cuando hipocritamente envuelva su menosprecio en versos y notas musicales, y por eso quiero dejar enfaticamente asentado que la Union de Mujeres Americanas espera su ayuda efectiva.

Yo personalmente le envio un respetuoso saludo, y nuestra organizacion se une a él.

Margarita Robles de Mendoza

PAZ E IGUALDAD

Union de Mujeres Americanas

“ U M A ”

OBJETIVOS

Son objetivos de la UMA (Unión de Mujeres Americanas):

1.—Promover, como organismo autónomo, y sin carácter oficial, el acercamiento, la unión, la solidaridad y la amistad de las mujeres de todas las Américas.

2.—Apresurar, por todos los medios de la publicidad, el convencimiento, la agitación y la defensa colectiva, todas las medidas que tiendan a lograr la liberación de la mujer americana, sobre la base de su igualdad civil, social, económica y política con el hombre.

3.—Afirmar y sostener la emancipación de la mujer sobre el postulado de una cooperación con el hombre, y no como lucha de sexos, sino, antes bien,

como coordinación de hombres y mujeres en la integración de una sola humanidad.

4.—Estudiar y proponer las soluciones adecuadas a los problemas de la mujer en las sociedades modernas, no sólo defendiendo sus derechos sino marcándole también sus obligaciones.

5.—Solidarizar a todas las mujeres de las Américas en las luchas locales que sostengan para hacer efectiva su igualdad civil, política, social y económica metodizando los esfuerzos de todas sus actividades sobre la base de la más completa autonomía de las agrupaciones adherentes en lo que respecta a sus asuntos internos y cuestiones locales de cada país; pero siem-

pre dentro del concepto de un frente único de defensa y solidaridad de todas las mujeres de las restantes naciones, en apoyo de sus hermanas de cada país.

6.—Patrocinar y apoyar las campañas de mutua inteligencia y amistad de todas las naciones de la América, en todos los aspectos de que sea posible eliminar prejuicios, borrar fronteras de odio, suprimir informaciones históricas o geográficas de incompreensión, y en general clarificar el conocimiento mutuo internacional americano.

7.—Publicar la revista o revistas de propaganda y difusión de los ideales de la mujer, que sean necesarias para

la divulgación de sus finalidades y objetivos.

8.—Proponer y procurar todos los cambios y reformas que sean precisos en las leyes y constituciones de los países de la América, que aun mantengan estatutos de desigualdad de la mujer.

9.—Congregar en su seno a todas las mujeres o agrupaciones de mujeres que se identifiquen con los ideales de la UMA, sin distinción de credos, color, raza o nacionalidad.

10.—Mantener relaciones de amistad, solidaridad y comunidad de ideal con todas las agrupaciones de mujeres o de hombres, que coincidan con los objetivos de la UMA.

Bases de Organización y Actuación

PRIMERA.—La UMA (Unión de Mujeres Americanas), organización no oficial, será integrada por las mujeres de todas las Américas que se alisten a luchar por la causa de la liberación de la mujer.

SEGUNDA.—Como instituto coordinador general habrá un Consejo Internacional que estará compuesto de una mujer por cada uno de los países de América. La residencia del Consejo Internacional será provisionalmente la ciudad de Nueva York.

TERCERA.—El funcionamiento y actuación de la UMA y de su Consejo Internacional se hará, de preferencia, por naciones y no por individuos.

CUARTA.—Las mujeres de cada país, es decir, dentro de las actividades de la UMA cada país mismo, estará representado en el Consejo Internacional por la mujer de la respectiva nacionalidad que designen las agrupaciones de mujeres del propio país, o a faltas de éstas por el Consejo Nacional correspondiente.

QUINTA.—En cada uno de los países de la América habrá un Consejo Nacional de la UMA compuesto por las Presidentas de cada una de las asociaciones o entidades adheridas a la UMA y una representante por cada doscientas afiliadas individuales. Cada Consejo Nacional elegirá una Presidenta por voto secreto. La presidencia recaerá sucesivamente en cada organización afiliada, no pudiendo reelegirse a la representante de una agrupación hasta que todas las restantes hayan ocupado una vez la presidencia. Los Consejos Nacionales tendrán una Secretaria General y las comisiones y

comisionadas que se requieren para sus trabajos.

SEXTA.—El Consejo Internacional, organismo coordinador de las actividades de la UMA en todo el Continente, tendrá una Presidenta, una Secretaria General, y las comisiones y comisionadas que se requieran para su mejor funcionamiento.

SEPTIMA.—La Presidencia del Consejo Internacional caerá sucesivamente en todas las naciones y se renovará cada año, no pudiendo volver a ocuparla la nación que la hubiere tenido una vez, hasta que dicha Presidencia haya sido ejercida por las naciones restantes. En la última reunión del Consejo Internacional, cada año, se designará por sorteo, el país al que le tocará ejercer la Presidencia.

OCTAVA.—Los demás cargos o comisiones dentro del Consejo Internacional rotarán igualmente entre las representantes de los diversos países, a manera de evitar la concentración de los mismos en una sola nación o grupo de naciones.

NOVENA.—El país al que corresponda la presidencia del Consejo Internacional será durante el tiempo que dure su encargo, el centro de coordinación de todas las actividades de la UMA, no sólo por lo que respecta a la actuación de la Presidenta, sino también por la intervención directa y constante de dicho Consejo Nacional en contacto continuo con el Consejo Internacional. La ciudad capital de la UMA será la capital del país que ejerza la presidencia.

DECIMA.—El Consejo Internacional de Nueva York, dejará de existir o trasladará su residencia, de prefe-

rencia a la ciudad capital de la UMA, cuando puedan reunirse por lo menos veintiuna mujeres, una de cada país, en la ciudad de su nueva residencia, y siempre que así lo resuelvan la mayoría de los países que integran la organización, por medio de sus respectivos Consejos Nacionales.

DECIMA PRIMERA.—El Consejo Internacional podrá trasladar su residencia provisional a cualquiera ciudad de la América donde sea su actuación más conveniente por motivos de actividades concretas, Congresos Internacionales o trabajos de especial importancia, que deba atender como organismo de coordinación de la UMA.

DECIMA SEGUNDA.—El Consejo Internacional celebrará sesiones cada mes, por lo menos. La Presidenta y Secretaria General fungirán de Comité Ejecutivo. En todo caso la Presidencia será miembro ex-officio de todos los comités o comisiones que se designen.

DECIMA TERCERA.—Las decisiones de carácter general o internacional que adopte el Consejo Internacional, deberán siempre hacerse por mayoría de votos, debiéndose consultar los respectivos Consejos Nacionales que contarán cada uno como un voto.

DECIMA CUARTA.—En los países en que no haya organizaciones feministas bastará la adhesión de cinco mujeres a la UMA para que éstas automáticamente integren el respectivo Consejo Nacional.

DECIMA QUINTA.—En caso de reunirse en un mismo lugar el Consejo Internacional y el Consejo Nacional, éste automáticamente y de pleno derecho, integra aquél, con un voto,

en representación del país respectivo.

DECIMA SEXTA.—Los Consejos Nacionales harán oír su voz en el seno del Consejo Internacional por medio de la respectiva representante, a la que comunicarán instrucciones, iniciativas, sugerencias, y la cual estará obligada a mantenerse en constante comunicación con las mujeres de su país para ser el intérprete de las mismas ante el Consejo Internacional, y en su caso, ante el Consejo Nacional del país que ejerza la Presidencia.

DECIMA SEPTIMA.—Anualmente, al entregar el encargo la Presidencia producirá un informe de las actividades, progresos y trabajos de la UMA, durante su gestión, el cual se conservará como la historia de la agrupación, y al que se dará publicidad en todos los países del Continente.

DECIMA OCTAVA.—El idioma oficial de la UMA será el Español, por ser el de la mayoría de las naciones Americanas; esto no obstante, en los casos en que sea necesario, se producirá la documentación en francés, portugués e inglés, según corresponda.

DECIMA NOVENA.—La bandera de la organización será la BANDERA DE LA RAZA, ideada por el Capitán Cambor, y de la que es madrina Juana de Ibarbourou, por ser un emblema de paz y de amistad continental.

VIGESIMA.—El tesoro de la UMA se formará con las cuotas voluntarias de todas las mujeres o agrupaciones adherentes, y será manejado en cada país por la Tesorera del Consejo Nacional respectivo. El Consejo Internacional solventará sus propios gastos y tendrá a su vez una Tesorera de entre las miembros de su seno. Nueva York, junio de 1934.

Diríjase la correspondencia a Margarita Robles de Mendoza

654 West 135th Street
Nueva York, N. Y.

Tel. EDgecombe 4-2071

México, D.F., 4 de septiembre de 1934.

✓ Señora
Margarita Robles de Mendoza,
634 West 135th St.,
New York, U.S.A.

Muy estimada señora:-

Por la atenta carta de usted, fechada el 23 de agosto próximo pasado, me impuse de los trabajos que con tan buen éxito está usted realizando en ese país, en donde ha logrado fundar la Unión - de Mujeres Americanas, con la noble mira que se -- sirve usted exponer en su citada.

Felicito a usted por la labor que viene desarrollando, y quedo su afmo. y atento S.S.

14
Margarita Robles de Mendoza,
Nueva York.

Acompaña copia de un oficio de la Secretaría de Gobernación, en el que se le expresa que no existen razones técnicas ni de otro orden para negar a la mujer mexicana la calidad de ciudadana, lo que significa un triunfo para el ideal que ha perseguido la Unión de Mujeres Americanas, de la que es fundadora.

A asociación
M ujerer
E videnciando
R eacción
I nmediata
C ontra
A rmamentismo

Unión de Mujeres Americanas

"U M A"

Mayo 20, 1935.

Sr. General Plutarco Elias Calles,
México DL F. México.

FUNDADORA Y ORGANIZADORA

Sra. Margarita Robles de Mendoza
(Mexicana)

CONSEJO INTERNACIONAL Secretaría General

Sra. Estrella de Díaz
(Cubana)

Secretaría Auxiliar

Srta. Carolina Rosas
(Mexicana)

Tesorera General

Sra. Evangelina Antay de Vaughan
(Peruana)

REPRESENTANTES

CUBA

Sra. Pilar Lluy de Houston

PERU

Sra. Z. Evangelina Antay de Vaughan

PUERTO RICO

Sra. Clotilde Betances Jaeger

ORGANIZACIONES ADHERIDAS

Legiones Femeninas de Chile

Liga Uruguaya Contra la Trata
de Blancas.

Partido Independiente Demócrata
Feminista (Uruguay).

Liga Orientadora de la Mujer.
(México).

Acción Feminista. (Bolivia).

Alianza Nacional Feminista.
(Cuba).

Sunshine Club. (Cuba).

Unión Femenina de Ciencias, Le-
tras y Artes. (Perú).

Legión Femenina (Ecuador).

Legiones Puertorriqueñas UMA.
(Puerto Rico)

Muy estimado y venerado Jefe:

Con inmensa alegría remito a usted copia fotostatica de un oficio de la Secretaría de Gobernación, para usted, la noticia que él encierra ni es novedad ni será sorpresa, Revolucionario leal, de convicciones firmes como es usted, ni siquiera habrá creído nunca que esto de la igualdad de la mujer fuera motivo de discusión, solo que como sociologo consciente esperaba que NOSOTRAS LAS MUJERES lucharamos como debe lucharse por lo que no es sagrado.

Nuestro triunfo, es un triunfo colectivo y solo demuestra que la Revolución sabe cumplir sus promesas. La causa Revolucionaria a la que usted ha consagrado su vida y a la que han dado gran contingente nuestros hombres de acción y a la que hemos colaborado en la modesta medida de nuestras fuerzas las mujeres de convicciones emancipadoras, está dando sus frutos integrales.

Acabo de recibir un bello oficio del Partido Nacional Revolucionario del que estoy sacando copia fotostatica para distribuirlo junto con el que envio a usted, profusamente en toda la America y en México como prueba palpable de que la Revolución triunfa plenamente en tierra Mexicana. Este oficio del Partido Nacional Revolucionario corrobora en todas sus partes la decisión de la Secretaria de Gobernación.

Con orgullo inaudito lo saludo a usted al sentirme
CIUDADANA DE MI PATRIA.

Margarita Robles de Mendoza



SECRETARIA

DE

GOBERNACION

16
FORMA C. G. 2

DEPENDENCIA	Depto. de Gobernación
SECCION	1/a.
MESA	1/a. 10166
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	2.000(29)/375

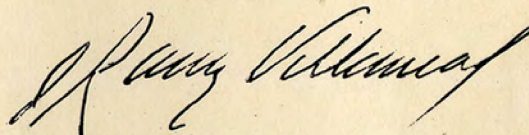
ASUNTO: Que no existen razones técnicas para negar a la mujer mexicana la calidad de ciudadana de la República.

Sra.
Margarita Robles de Mendoza.
Unión de Mujeres Americanas.
643 West 135th. Street.
New York.-E.U.A.

La Presidencia de la República turnó a esta Secretaría la atenta nota de usted, fechada el 25 de enero último; permitiéndome manifestarle en respuesta que he hecho un amplio estudio por esta Dependencia del Ejecutivo sobre el artículo 34 Constitucional, se estima que no existen razones técnicas ni de otro orden, para negar a la mujer mexicana la calidad de ciudadana de la República.

Mé es grato renovarle mi atención y respetos.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 20 de marzo de 1935.
POR A. DEL C. SECRETARIO.
EL SUBSECRETARIO.


Fco. Ramírez Villarreal.

ol/les.-3946-L-

17

Margarita Robles de Mendoza,
New York.

Manifiesta que para llevar adelante un ideal, se ha privado hasta de lo más indispensable. Soñó en la Unión de las mujeres hispano americanas y desde aquel lugar dió el grito a todas las Américas y han ocurrido respondiendo a su llamado. Solicita su ayuda para que se le dé alguna comisión por estos dos meses que faltan de año y después le será fácil defenderla el año entrante. Hace tres años la Secretaría de Educación le dió el puesto de Representante.

(Carla Peroné, por favor)

18

MARGARITA ROBLES DE MENDOZA
634 W. 135 St.- New York, N.Y.

Sr. General Plutarco Elias Calles,
Cuernavaca, Morelos, Mexico.

Admirado y venerado Jefe:

Debo escribirle a usted para pedirle lo que quiero, pues si no lo pido a usted ¿en quien creo con tanta fé, a quien iba yo a pedirlo?

Todo este año he vivido casi de milagro, pasando penas tremendas económicas y privandome hasta de lo mas indispensable para llevar adelante mi ideal. Soy miembro en la unión de las mujeres hispano americanas y desde aquí dí el grito a todas las Americas y ya han acudido por millares respondiendo a mi llamado. Desde hace muchos años mi afan máximo es dar prestigio a mi Patria, y con calor siempre defendiendo los postulados de la Revolución. Hace tres años se me dió el puesto de Representante de la Secretaria de Educación, pero honorario, Hace cinco se me nombró representante de México en la Comisión Interamericana de Mujeres, puestos que aun conservo, luego, pues, tengo méritos y sirvo a mi país, porque entonces no hay en el presupuesto un solo centavo para mi? Será que se me castiga por rebelde, porque suelo decir verdades que quizá lastimen?

Yo le aseguro a usted sinceramente que me entran los que a usted quieren y veneran, que son millones porque usted lo merece, me cuento yo, y nunca desaprovecho la oportunidad para hacer destacar sus dones que han sido una bendición para mi Patria. Si no hago mas que trabajar de dia y de noche, si no escatimo sacrificios para poner el nombre de Mexico muy alto, porque pues esta actitud de mi Gobierno.

Mas bien creo que es que no sé pedir para mi, yo que soy tan valiente cuando se trata de defender los derechos de mis hermanas me vuelvo pusilanime cuando hablo de mi.

Necesito que usted me ayude, y solo usted puede hacerlo. Yo se lo ruego con todo cariño, interceda usted porque me den una comisión aunque sea por estos dos meses que faltan de año y después ya me será mas facil defenderla el año entrante si usted me ayuda. Hay muchas vacantes actualmente. Tengo entendido que en Congreso de Educación de Chile se aprobó que los gobiernos nombraran un Delegado Cultural, porque no hace usted que me nombren para este puesto? El señor Vasconcelos me conoce. Haga usted algo por mi, pues solo contando con los medios elementales de subsistencia puedo continuar mi obra.

Con todo respeto espero su respuesta consistente en la orden para que se me dé algo.

Con la veneración y el sincero afecto de siempre lo saludo.

Margarita Robles de Mendoza

P.D. Tampoco mi marido tiene sueldo alguno, el es joven, talentoso, culto, gran revolucionario, es abogado, ha sido profesor de la Universidad de Mexico y autor de varios libros, tambien ha sido miembro de Comisión revisora de Codigos, en el Distrito Federal y Presidente de la Comisión de Legislación de Veracruz. Haga usted que le den algun nombramiento o comisión. Ayudandolo a el, naturalmente me ayuda a mi, porque juntos trabajamos, y estamos identificados en todos nuestros anhelos. ==

Va mi suplica ferviente porque me oiga usted.

M. R. de Mendoza

19
Esta litografía fué hecha por
un FREETHINKER OF AMERICA que
tiene verdadera veneración por
el señor General Plutarco Elias
Calles. Fué obsequiada a la señora
Mendoza por Joseph Lewis, Presi-
dente de los Freethinkers .



FAPDECF

ROBLES DE MENDOZA
MARGARITA.

135